

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
25-1-2-0018-2016

Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion Soc
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN
09/06/2016

Proveedor: INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MERENDON, S. DE R.L.
Dirección: SECTOR PALENQUE, CALLE PRINCIPAL, PROPIO EDIFICIO, CARRETERA HACIA
PUERTO CORTES, FRENTE AL INSTITUTO SANTO TOMAS

R.T.N.: 05019002058485
Tel.: -

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	250	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLÓN DE 5 GALONES (ZONA 3) PRODUCTO EXENTO Garantía: 3 MESES Marca: PINGUINO - Modelo: BOTELLÓN DE 5 GALONES	26.00	6,500.00	6,500.00
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
				seis mil quinientos con 00/100			
				Observaciones: Compra de boletos para botellones de 5 galones con agua para el PNRRS Se compra en la zona 3 ya que el precio en la zona 1 no es el precio correcto se hablo con el proveedor y el producto se entregara en la zona 1			
				Gran Total LPS			6,500.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Maribel Bustillo Programa
Nacional de Prevención, Rehabilitación e
Insercion Social Administradora 2221-1917

[Firma]
Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.